



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

CIRCULAR INTERNA

Vista la información que se ha difundido por parte de alguna organización sindical con motivo de la solicitud de las Ayudas Sociales 2.015 y en aras de no generar confusión en los trabajadores y trabajadoras municipales, desde la Concejalía de Recursos Humanos se informa:

- 1. Que actualmente el Convenio/Acuerdo por el que se rige este Ayuntamiento se encuentra denunciado y en fase de negociación.
- 2. Que por tanto el periodo de presentación de las solicitudes para recibir las Ayudas Sociales que otorga este Ayuntamiento, está por el momento cerrado, y pendiente de acuerdo entre corporación y representantes sindicales, hecho que se conoce y se ha puesto en conocimiento de las distintas organizaciones sindicales representadas en este Ayuntamiento.

Para información y dudas sobre cualquiera de estos temas, preguntar en la 4ª Planta en el Área de RR.HH.

En Maracena a 28 de Octubre de 2.015.

EL CONCEJAL DE RR.HH

Fdo. Antonio García Leiva